



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘Año 2022 Las Malvinas son Argentinas’

FECHA DE SANCION: 1 de Marzo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 5168

EXPEDIENTE HCD N°: B-14823/23

VISTO:

El proyecto de resolución presentado por la Diputada María Rosa Martínez y el Diputado Pablo Carro Expediente 6906-D-2022 para promover el juicio político contra los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) por mal desempeño y eventuales delitos en el ejercicio de sus funciones. Y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho proyecto de resolución se detallan los hechos en los que los ministros de la Corte Suprema han incurrido en la causal de mal desempeño en sus funciones como está previsto en el Artículo 53 de la Constitución Nacional.

Que de estas acciones se desprenden eventuales delitos, en virtud de la actuación de la Corte Suprema de la Nación a cargo de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación (OSPJN).

Que el propósito del juicio político tal cual la doctrina vigente establecida por Joaquín V. González indica es proteger los intereses públicos contra el peligro u ofensa por el abuso del poder oficial.

Que los jueces Rosatti, Rosenktraz, Maqueda y Lorenzetti han incumplido sus funciones de control, fiscalización y nombramiento otorgadas por el Estatuto de la Obras Social del Poder Judicial de la Nación.

Que este incumplimiento ha generado como consecuencia directa una administración irregular, con deterioro del servicio de salud de calidad que debe brindar OSPJN.

Que el Congreso de la Nación debe llevar adelante la acusación de los Ministros de la CSJN.

Que el Ministro Juan Carlos Maqueda habría cumplido funciones de supervisión de la OSPJN durante los años 2008-2021 sin el acto administrativo que legitime dicho rol según lo expresa en un correo electrónico de carácter público con fecha 30 de agosto de 2021.

Que la comisión de Auditoría de la OSPJN reveló importantes incumplimientos y desmanejos a la vez que denuncias penales y sospechas de irregularidades en la gestión y administración de la OSPJN en el contexto de definición del recambio de autoridades.

Que se investigan supuestas contrataciones fraudulentas, abuso de autoridad, incumplimiento de deberes de funcionario público y malversación de caudales públicos.

Que los resultados de la auditoría económica, financiera, de legalidad y de gestión de la OSPJN entre septiembre de 2008 a septiembre de 2021 confirman una administración deficiente continuando y profundizando las muchas deficiencias que eran previas a la Acordada 5/2008 que se planteaba corregirlas.

Que dichas irregularidades han generado consecuencias negativas para los y las trabajadoras judiciales. Con un índice de litigiosidad con crecimiento del 300% en el período 2008-2021 y siendo las principales deficiencias denunciadas:

-Rechazo de la cobertura de prótesis e implantes para el caso de cirugías programadas.



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘Año 2022 Las Malvinas son Argentinas’

- Atraso o la negación en el pago de los reintegros.
- Dilaciones en la autorización de cirugías que implican reprogramaciones o cancelaciones / falta de criterios objetivos para la autorización de prácticas.
- Retiros de la cartilla de numerosos prestadores médicos y clínicas e instituciones, principalmente falta en materia de odontología y psicología, lo cual se ve agravado en el interior del país y en la zona del AMBA.
- Demora en la entrega de medicación para tratamientos oncológicos.
- Injustificados requisitos para la cobertura de Tratamientos de Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA).
- Escasos prestadores en el interior del país y falta de descentralización para afiliados/as del AMBA.


Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

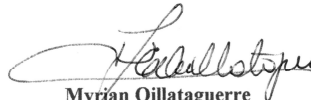
Primero: El Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell solicita el pronto-----
----- tratamiento y aprobación por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación del Proyecto de Resolución para promover el Juicio Político contra los Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Expediente 6906-D-2022.-----

SEGUNDO: Invitase a los Honorables Concejos Deliberantes de nuestro país a-----
----- pronunciarse en igual sentido.-----

TERCERO: Remítase copia de la presente resolución a la Honorable Cámara de-----
----- Diputados y Diputadas de la Nación Argentina, así como la Honorable Cámara de Senadores y Senadoras de la Nación Argentina.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell